



FOLIO: 82399

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2016



T 275  
F 222  
[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la oficina de Investigación de la SDHPDSC  
Presente

La que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesta para dar atención a su solicitud, emite el siguiente:

### INFORME DE GENETICA FORENSE

#### Planteamiento del problema

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro citado, me permito solicitar respetuosamente, informe si se cuentan con reportes o informes de trabajos realizados por personal de esa Coordinación, para la selección y toma de muestras que fueron remitidas para análisis a la Universidad Médica de Innsbruck, en Noviembre de 2014, Septiembre y Diciembre de 2015, que no se hayan entregado con antelación al Ministerio Público de la Federación, en caso positivo se remita esa documentación, pues resulta información de utilidad para la integración y perfeccionamiento legal de la presente investigación.

Basado en lo antes expuesto hago de su conocimiento que el día 29 de noviembre de 2014 a las 20:50 horas, se recibió una caja de plástico negro con tapa del mismo material de color amarillo, dentro de la cual se encontraban 3 bolsas de papel color café rotuladas de la siguiente manera:

- A (la cual contenía 19 fragmentos óseos calcinados envueltos individualmente en papel aluminio), de los cuales solo 2 es probable que sirvan para análisis de DNA.
- B (la cual contenía 61 fragmentos óseos calcinados envueltos individualmente en papel aluminio), dentro de esos 61 fragmentos se encontró uno rotulado como 27 el cual, fue revisado por la [Redacted] quien menciona que posiblemente era un alveolo esfenoides, fragmento óseo que se aprecia calcinado en la mayor parte de su superficie pero que puede ser viable para análisis de DNA.

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 1 de 4



- Odontología contenía 5 frascos o envases de plástico transparente marcados del 1 al 5 consecutivamente, conteniendo lo siguiente:
  - frasco 1, dentro del cual, se encontraban 3 paquetes de papel aluminio rotulados como A, B y C, cada uno conteniendo por separado una pieza dental calcinada.
  - frasco 2 conteniendo un envoltorio de aluminio marcado como A, el cual contiene un fragmento de madera carbonizada.
  - frasco 3, dentro del que se encontraban 3 paquetes de papel aluminio rotulados como A, B y C, cada uno conteniendo por separado una pieza dental calcinada.
  - frasco 4, dentro del que se encontraba 1 paquete de papel aluminio rotulado como A, conteniendo un fragmento óseo calcinado.
  - frasco 5, dentro del que se encontraba 1 paquete de papel aluminio rotulado como A, conteniendo un fragmento óseo calcinado.
- Cabe mencionar que se realizó una revisión de cada uno de los fragmentos uno por uno, procediendo a regresarlos a su embalaje original, una vez revisados se procedió a devolverlos a la caja cerrarla y resguardarla en el área de almacén temporal dentro de este Laboratorio.

En dicha diligencia se encontraban presentes el perito en fotografía, los peritos en genética forense; [REDACTED] así como la que suscribe y el subdirector [REDACTED] de medicina se encontraba la Perito [REDACTED] y la Antropóloga [REDACTED]

Posteriormente, el día 6 de noviembre de 2014, se recibió la visita en las Instalaciones del Laboratorio a la Experta [REDACTED] integrante del EAAF, para que revisar los restos óseos calcinados, que fueron remitidos por los peritos en antropología de esta Coordinación de Servicios Periciales como del EAAF en el Río San Juan y el Basurero del municipio de Cocula en Guerrero, poniéndole a su disposición todos los restos óseos antes mencionados, cabe mencionar que la experta fue asistida en todo momento por personal del laboratorio, así como de [REDACTED] colaborador suyo, quien recabo fotografías de los fragmentos en comento.

Como resultado de dicha visita se escogieron 25 muestras que a nuestro criterio tenían posibilidades de ser analizadas por Genética, posteriormente se solicitó que un perito en Antropología nos diera su opinión al respecto de algunos restos, los cuales no tenían el aspecto de ser humanos, de dicha intervención la Perito en Antropología [REDACTED] en el informe respectivo hace la observación: [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Cercanos a la Comunidad

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1943 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 2 de 4



112

Otra especie	5
Huesos que se atribuyen de origen humano	10
Huesos sin identificar si son de origen humano o no	10
Total de fragmentos	25

Por lo que se procedió a excluir los fragmentos óseos que eran de otra especie, quedando 20 de ellos para volver a ser revisados.

El día sábado 8 de noviembre de 2014, se recibió la visita de las expertas en Genética Forense del FBI [REDACTED] así como [REDACTED] del EAAF, con el objetivo de realizar una tercera revisión de los fragmentos óseos antes citados, por lo que nuevamente se les pusieron a la vista dichos fragmentos, realizando la revisión en el orden en el que llegaron al laboratorio los fragmentos, como se iban revisando los fragmentos con potencial de análisis, éstos eran separados y puesto en frascos cilíndricos de plástico transparente con tapa del mismo material para los fragmentos grandes y los pequeños se metieron en tubos tipo falcon de plástico con tapa del mismo material, los cuales serán enviados al laboratorio de Innsbruck, resultando ser 17 de ellos.

Una vez terminada la selección, se procedió a envolver cada fragmento óseo con papel absorbente color blanco marca "Kimtech Science" para los fragmentos más grandes y los pequeños se envolvieron con papel estaño para que amortiguara el golpeo del transporte, a su vez se introdujeron en los mismos frascos y tubos ya destinados para cada uno de ellos y fueron rotulados en el mismo momento de ser cerrados cada frasco o tubo. Una vez terminado el embalaje por separado de cada fragmento se colocaron en una caja de cartón blanco la cual fue etiquetada y sellada con cinta roja y la leyenda "evidence" procediendo a firmar sobre la cinta tanto la experta [REDACTED] como la que suscribe.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Tel.: (55) 53 46 1943 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Ref: PL-GF-15

Versión: 01

Clave: FL-GF-91

Página 3 de 4



113

No omito manifestar que en este último proceso de selección, también estuvieron presentes el Biotecnólogo [REDACTED] Biólogo [REDACTED] y la Q.F.B. [REDACTED]

Por último, se procedió a elaborar el formato II del Registro de Cadena de Custodia respectivo, el cual fue firmado tanto por la experta del EAAF como por la que suscribe, al término de esta actividad se guardó la caja con las muestras en el almacén temporal de evidencias con que cuenta este Laboratorio.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

Directora de Biología Molecular

[REDACTED]

